



**Resolución de la CONVOCATORIA DE IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN DEL CONSEJO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERC) Starting Grants, Consolidator Grants y Advanced Grants.**

Vista la única solicitud presentada a la modalidad **Consolidator Grants 2018**, concluido el proceso de evaluación y selección de solicitudes conforme a lo establecido en el punto 6 de la convocatoria, realizada la valoración por los expertos y, oída la Subcomisión de I+D+i, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia resuelve hacer pública la resolución de la ayuda concedida incluida en el ANEXO I.

Contra al presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, potestativamente, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación. O bien, directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Valencia, a 3 de noviembre de 2017

Fdo.: José E. Capilla Romá

Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia



## ANEXO I

### *Relación definitiva de solicitantes con ayuda concedida*

N. registro	Solicitante
SP20170096	SANS TRESSERRAS, JUAN ANGEL